La sociedad elegida para nuestra empresa desarrolladora de software es la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). La SAS se encuentra regulada en la Ley 1258 de 2008 y es un tipo de sociedad que nos brinda flexibilidad y facilidades.

La elección de la SAS para nuestra empresa se debe a varias razones:

- Flexibilidad: La SAS permite una estructura organizacional flexible, lo cual es especialmente relevante en el contexto de una empresa de desarrollo de software, donde es común que los equipos de trabajo sean ágiles y se adapten rápidamente a los cambios tecnológicos y las necesidades del mercado.
- Responsabilidad limitada: Los accionistas de una SAS tienen responsabilidad limitada, lo
 que significa que su responsabilidad está restringida al capital que han invertido en la
 sociedad. Esto es importante para proteger los bienes personales de los accionistas en
 caso de deudas o litigios.
- Proceso de constitución simplificado: La SAS se puede constituir rápidamente y con requisitos mínimos en comparación con otros tipos de sociedades en Colombia, lo que facilita el inicio de operaciones de una empresa desarrolladora de software.
- Flexibilidad en la estructura de gobierno: La SAS permite adaptar la estructura de gobierno corporativo según las necesidades de la empresa. Los accionistas pueden establecer libremente los órganos de dirección y control, así como las reglas de toma de decisiones, lo que es beneficioso para adaptarse a las particularidades de una empresa de software.
- Flexibilidad en la emisión de acciones: La SAS permite la emisión de diferentes clases de acciones, lo que brinda flexibilidad para estructurar la participación accionaria. Esto puede ser útil en el contexto de una empresa de software, donde es común tener diferentes tipos de inversores, como fundadores, inversionistas externos o empleados con participación accionaria.
- Régimen tributario favorable: La SAS cuenta con un régimen tributario favorable en Colombia. Por ejemplo, tiene la opción de acogerse al régimen simplificado de tributación (RST) cuando cumple con ciertos requisitos de ingresos brutos y número de empleados. Esto puede significar una carga tributaria más baja y simplificación en la presentación de impuestos para la empresa.
- Facilidad para atraer inversión: La SAS es una forma societaria reconocida y familiar para los inversionistas y financiadores, lo que puede facilitar el proceso de buscar financiamiento y atraer inversión externa a la empresa desarrolladora de software. Esto puede ser crucial para impulsar el crecimiento y desarrollo del negocio.
- Protección de la propiedad intelectual: El software y los productos desarrollados por una empresa de software suelen ser activos intangibles valiosos. La SAS brinda una estructura societaria que facilita la protección y gestión de la propiedad intelectual de la empresa, permitiendo establecer contratos y acuerdos para salvaguardar los derechos de propiedad y la confidencialidad.

La Ley 1258 de 2008 en Colombia fue promulgada para establecer y regular la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) como una forma societaria específica en el país. Esta ley busca fomentar y facilitar la creación y operación de empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMES), brindándoles una opción legal más ágil y flexible.

La ley fue amparada para abordar varias necesidades y desafíos:

- Simplificación y agilidad: La Ley 1258 buscaba simplificar y agilizar los procesos de constitución y operación de las empresas, reduciendo la carga burocrática y los trámites administrativos. Antes de esta ley, los procesos de constitución y funcionamiento de las sociedades en Colombia eran más complejos y requerían más tiempo.
- Adaptación a la realidad empresarial: La ley reconoció la necesidad de adaptar la legislación societaria a la realidad de las empresas modernas y promover un marco legal más flexible. La SAS se creó para adaptarse a las particularidades de las empresas emergentes, startups y negocios de rápido crecimiento, como las empresas desarrolladoras de software.
- Fomento de la inversión y el emprendimiento: La Ley 1258 buscó promover la inversión y
 el emprendimiento al brindar una opción legal más accesible y atractiva para los
 inversionistas y emprendedores. Al facilitar la creación y operación de empresas, se
 esperaba fomentar la generación de empleo, el crecimiento económico y la
 competitividad.
- Protección de los accionistas: La ley estableció mecanismos para proteger los derechos de los accionistas y garantizar una gestión adecuada de la sociedad, incluyendo reglas sobre la convocatoria de asambleas, derechos de información, entre otros.

Es por estas razones que esta ley beneficia nuestra empresa y a nuestro tipo de sociedad.